



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1571-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde de la Municipalidad Distrital La Morada, provincia de Marañón, Departamento de Huánuco, con el Oficio Múltiple N° 062-2018-MDLM-SGDS/LM, comunica al Vicerrectorado Académico que el próximo 12 de noviembre se conmemora el III Aniversario de Creación Política de su distrito; por lo que hace extensiva la invitación a participar en la Feria Vocacional para dar a conocer a la población adolescente y juventud sobre los servicios que brinda para el día 07 de noviembre del presente año desde las 9:00 a.m. en la plaza mayor del distrito;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 3097-2018-UNHEVAL-VRACAD, dirigido a la Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones requiere un minivan para el viaje debiendo salir de Huánuco el 6 de noviembre y retornar el día 8 de noviembre, viaje que será aprovechado por la Comisión de Admisión de pre y post grado para publicitar el examen de admisión;

Que la Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación N° 526-2018-UNHEVAL-OFAPO/J, remite al Director General de Administración el Oficio N° 350-2018-J-UT/OFAPO, con el cual el Jefe de la Unidad de Transporte informe la disponibilidad del minibus JAC de placa de rodaje EGV 167, conducido por el servidor Olger Salinas Zúniga; solicitando se autorice los viáticos por tres días y el tanqueado del vehículo;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1445-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0864-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00221-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9410-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1523-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** el USO del minibus JAC de placa de rodaje EGV 167, de propiedad de la UNHEVAL, del **06 al 08 de noviembre** de 2018, conducido por el servidor **OLGER VICENTE SALINAS ZÚNIGA**, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO** y se le **OTORGA** una asignación económica (23.21.22) de **S/.300.00** (trescientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para trasladar al distrito de La Morada (provincia de Marañón y departamento de Huánuco) a comisiones de admisión de pregrado y posgrado, con la finalidad de publicitar los exámenes de admisión 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones para el tanqueado de combustible al vehículo autorizado.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL